

daba en ideas menos exageradas que ellos en política, el abate Mably, admirador apasionado de los Griegos y Romanos queria trasportar á nuestra edad su derecho público, sus leyes y sus costumbres, y en su *Tratado de los derechos del ciudadano*, publicado en 1771, echó en rostro abiertamente al pueblo el haber desaprovechado mas de una ocasion favorable á la promocion de una revuelta. Indicó ademas el modo como debia esta efectuarse, y aconsejó á los parlamentos que rehusasen registrar para lo venidero ningun edicto pecuniario; que confesaren al rey que no tenian ningun derecho de imponer cargas á la nacion; que declarasen que este derecho no pertenecia mas que á ella misma; que pidiesen perdon al pueblo por haber contribuido durante mucho tiempo á hacerle pagar impuestos ilegítimos, y que suplicasen inmediatamente al príncipe la convocacion de los Estados-Generales. Aseguró que se levantaria de todos lados un grito de aprobacion que habia de consternar la corte y á los ministros, y que á pesar de ellos, los forzaria el clamor público á consentir la apertura de los Estados-Generales y á dejar á la nacion en plena posesion de sus derechos. Sorprendente es la conformidad que se echa de ver entre estos consejos y su cumplimiento, pues verificóse con el tiempo la revolucion, y apuradamente siguió la propia marcha que habia trazado Mably. En 1771, habia llegado demasiado tarde para que se adoptasen sus dictámenes; hallábase á la sazón destruido el parlamen-

to y era necesario aguardar otra ocasion. Sin embargo, algunas corporaciones de magistrados tuvieron todavía ocasion de poder usar del lenguaje que les aconsejaba el promotor de revueltas. Así es que el parlamento de Burdeos, pidió que *entrase de nuevo la Nacion en la posesion de sus derechos imprescriptibles*, y el de Ruan aconsejara al rey que consultase á la nacion reunida. El célebre Malesherbes, primer presidente en el tribunal de los subsidios, sostuvo el parlamento en sus famosas representaciones tan altamente preconizadas á la sazón, siendo así que hoy dia acaso parecerian poco dignas de un magistrado recomendable, de un amante del orden, de un súbdito respetuoso, de un hombre á quien se vió en lo sucesivo tan adicto á su monarca. Campeaba en dichas representaciones el altanero lenguaje de un republicano, y parecia mas bien dictar leyes, que dar consejos. Con fecha 5 de abril de 1771, escribia Voltaire á madama del Deffant: *distante estoy de aprobar todas las representaciones, pues algunas hay en mi concepto que no dejan de ser duras, y me parece que deberia hablarse al soberano de un modo algo mas atento*<sup>1</sup>. Y sin embargo Voltaire debia sentirse tanto mas dispuesto á abrazar el partido del señor de Malesherbes, cuanto le constaba las obligaciones que la filosofía debiera á este magistrado, contraidas durante el tiempo en que se hallaba de director gene-

<sup>1</sup> *Correspondencia general*, t. LXI, p. 426.

ral de imprentas. Sea lo que se fuere, lo cierto es que el presidente Malesherbes habló al rey en sus representaciones, de la convocacion de los Estados-Generales, como de una medida justa y necesaria. Todas estas tentativas no tuvieron entonces ningun éxito. La opinion no estaba formada, el pueblo no estaba maduro, y faltaba aun algo en las combinaciones. Fué necesario dar tiempo á los enemigos de la autoridad, para estender su influencia, generalizar sus *complots*, y fomentar mas y mas este espíritu de oposicion y de rebelion, cuyas consecuencias, veinte años despues, ocasionaron un trastorno tan terrible. En cuanto al parlamento quedó desterrado mientras duró el reinado de Luis XV. Una esperiencia tardía enseñó á este principe que no debía ya abandonar el sistema que habia adoptado, y tomó otros arreglos para administrar la justicia á sus súbditos. Mas los nuevos tribunales, rodeados de tantos temores, no pudieron adquirir la confianza y sufrieron un descrédito en todas sus operaciones. Formados con precipitacion, siempre cayeron en contradicciones, y un asunto particular, que entonces hizo mucho ruido, el pleito de Beaumarchais, acabó por arruinarlos completamente en la opinion.

— El 22 de setiembre, madama Luisa hace profesion en las carmelitas de San Dionisio. Luisa-María de Francia, hija de Luis XV, nacida en Versalles en 1737, y educada en Fontevrauld, habia siempre manifestado los mayores sentimientos de

piedad. Parece que ella concibió muy temprano el proyecto de entrar religiosa, y que lo habia descubierto á M. de Beaumont, arzobispo de París, quien por largo tiempo probó su vocacion. Despues de la muerte de la reina, su madre, Madama Luisa, desprendida de los lazos que la detenian en la corte, pidió y obtuvo del rey la permission de entrar en las carmelitas de San Dionisio: el 11 de abril de 1770, se escapó de la corte, llegó al convento sin ser allí esperada, y se hizo recibir como postulante bajo el nombre de sor Teresa de San Agustin. Un tal proceder vino á ser el asunto de todas las conversaciones: admirado de los unos, y contemplado como triunfo para la religion, no pareció á otros sino el efecto de un fervor pasajero que esperaban ver bien pronto resfriado. Luego tuvieron lugar de quedar sorprendidos: Madama Luisa habia reflexionado profundamente sobre su proyecto: hacia muchos años que ella se preparaba por medio de austeridades secretas en medio de la corte á las austeridades del orden que queria abrazar. Su coraje y su piedad no se desmintieron jamas, no tuvo el menor sentimiento de abandonar el estado de grandeza, de lujo y de comodidad de que gozaba en Versalles, y abrazó con ardor la pobreza, la obediencia y todas las virtudes religiosas. El 10 de setiembre de 1770 tomó el hábito de carmelita: M. Giraud, arzobispo de Damasco, nuncio del Papa en Francia, hizo esta ceremonia á nombre de Clemente XIV, y los obispos de la asamblea del clero

asistieron en cuerpo á ella. Madama Luisa, despues de haberse despojado de todos los adornos de su rango, recibió el velo de manos de Madama la Delfina su sobrina. Corrió con fervor todo el tiempo de su noviciado : veíase con admiracion á una hija de reyes obedecer á la voz de una religiosa, condenarse á toda especie de privaciones, someterse á todas las prácticas de una regla austera, y añadir aun nuevas mortificaciones, encargarse de las obras mas duras, y no distinguirse sino por una piedad mas valerosa y por una humildad mas profunda. El 22 de setiembre de 1771 era el dia señalado para sus votos : pronunciólos con una verdadera alegría entre las manos del señor arzobispo de París, y ocho dias despues recibió el velo negro, que le fué presentado por la condesa de Provenza. El nuncio del Papa oficiaba tambien en esta última ceremonia, en que se hallaban muchos obispos y un clero numeroso. Desembarazada así de los últimos vínculos que la ataban al mundo, la M. Teresa de S. Agustin levantó mas y mas el edificio de su perfeccion. Cada religiosa veia en ella una amiga, una madre, un modelo. Ella procuraba con celo el bien temporal y espiritual de su comunidad : esforzóse tambien desde el centro de su retiro á ser util á la Iglesia, y denunció muchas veces al rey los progresos de la filosofía y la licencia de la prensa : pero se daba el testimonio de que jamas solicitó para beneficio alguno, menos aun para un obispado. Ella acogió con empeño á las carmelitas secularizadas en los

Paises-Bajos por las reformas de José, y distribuyó doscientas y sesenta de ellas en diversas casas de su orden, sin prever sin duda que estas religiosas, á quienes tan generosamente procuraba la hospitalidad, vueltas un dia á sus conventos recibirian á su vez sus hermanas espulsas de Francia. No manifestó menos celo en volver á llamar á su vocacion á las carmelitas á quienes el espíritu de error habia movido en los tiempos de turbulencias á arrojarse en medio del mundo<sup>1</sup>, y sus cuidados no se perdieron para todas. Ella favoreció á algunas carmelitas que deseaban seguir su regla en su pureza, y les obtuvo el convento de Charenton, en donde se reunieron en virtud de un breve del Papa autorizado con la aprobacion del rey. En fin despues de haber dado al mundo los mas edificantes ejemplos, cayó enferma al fin de noviembre de 1787, y murió el 23 de diciembre siguiente con los sentimientos mas tiernos de amor de Dios y de confianza en su bondad.

<sup>1</sup> A ejemplo de los cartujos y de los religiosos de Orval, fugitivos en 1725, las carmelitas de San Dionisio, las religiosas del hospital de París, las carmelitas de Troyes, y otras tambien habian dejado sus conventos por piedad, y habian ido á buscar en medio de la capital un asilo en donde pudiesen lograr su salvacion con mas seguridad. Una de estas religiosas que volvió á San Dionisio en tiempo de Madama Luisa, recordaba los artificios y las solicitudes de que se habian servido para obligarlas á abandonar su convento, hacíanles mirar su fuga como un acto de religion. — Véase el art. del 30 de setiembre de 1725.